

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “DESEMBOLSATÓN” – BANCO DE OCCIDENTE

A continuación, se presentan los Términos y Condiciones mediante los cuales se desarrollará la Campaña “**Desembolsatón**”, (en adelante “**La Campaña**”)

La Campaña tiene por objeto incentivar a todas aquellas personas naturales clientes y no clientes del Banco de Occidente, que cuenten con un crédito hipotecario o leasing habitacional (en adelante, “Crédito de Vivienda”) aprobado por el Banco; a que entre el **dieciséis (16) de agosto y el treinta (30) de septiembre de 2023**, soliciten el desembolso de su Crédito de Vivienda.

Los Clientes que cumplan con las condiciones Generales y Particulares mencionadas en los presentes términos y condiciones, podrán ser uno (1) de los diez (10) ganadores de un bono de regalo de Homecenter.

DEFINICIONES

- **Banco:** es el Banco de Occidente.
- **Crédito de Vivienda:** es el producto de crédito hipotecario o leasing habitacional.
- **“El Cliente” o “Los Clientes”:** son todas aquellas personas naturales, clientes o no clientes del Banco, que al inicio de la vigencia de La Campaña cuenten con un Crédito hipotecario o leasing habitacional aprobado; de acuerdo a las políticas y estudio de crédito realizado por el Banco.
- **Premio(s):** son 10 bonos en total; 1 por Cliente ganador, del establecimiento de comercio “Homecenter”, cada uno por valor de (\$) 500.000 COP quinientos mil pesos, moneda legal corriente.
- **Vigencia:** la vigencia de La Campaña es del 16 de agosto al 30 de septiembre de 2023.

CONDICIONES PARTICULARES

1. Para participar por uno de los 10 Premios, el Cliente deberá solicitar al Banco durante la Vigencia de La Campaña, el desembolso de un Crédito de Vivienda por un monto igualo superior a los **DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$250.000.000 COP)** y cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:
 - 1.1. Ser titular del Crédito de Vivienda y tener más de 18 años.
 - 1.2. Que, el Crédito de Vivienda desembolsado corresponda a una de las siguientes operaciones:
 - 1.2.1. Crédito hipotecario:
 - a. Financiación de Vivienda nueva,
 - b. Financiación de vivienda usada,
 - c. R.A.S. (Remodelación, ampliación y subdivisión)
 - d. Compra de Cartera,
 - 1.2.2. Leasing habitacional:
 - a. Financiación de vivienda nueva,
 - b. Financiación de vivienda usada,
 - c. Bien Futuro,
 - d. Financiación de Mejoras,
 - e. Construcción en Lote Propio,

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “DESEMBOLSATÓN” – BANCO DE OCCIDENTE

f. Cesión de Derechos.

1.3. En caso de que haya cotitularidad del Crédito de Vivienda, solo se entregará un premio por Crédito de Vivienda.

1.4. Adquirir las pólizas de contenidos y cuota protegida de manera conjunta con el Banco y que estas estén vigentes al momento de liquidar La Campaña que corresponde a 20 días hábiles después de finalizada la vigencia de la campaña.

1.5. No estar en mora de sus obligaciones con el Banco.

Importante (!)

a. Aplica para las líneas de crédito hipotecario y leasing habitacional

b. Aplica para Compra de Cartera.

c. Aplica a nivel nacional (Colombia)

d. No aplica para el programa “Colombianos en el exterior”.

2. Dinámica y premiación:

Los Clientes podrán concursar por: Uno (1) de los diez (10) Premios a nivel nacional. Para ello los diez clientes ganadores deben haber obtenido la mayor cantidad de puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Monto	Plazo	Seguros voluntarios
10 puntos por cada millón de pesos desembolsado.	- Para plazos menores o iguales a 120 meses, se le otorgará 10 puntos por cada mes del plazo. - Para plazos mayores a 120 meses, se le otorgará 20 puntos por cada mes del plazo.	100 puntos por cada seguro voluntario adquirido.

2.1. Los Clientes ganadores serán los que obtengan la mayor puntuación. En caso de un **empate**, se elegirá al Cliente que le hubiere sido desembolsado en primer lugar el Crédito de Vivienda.

2.2. En total se entregarán (10) diez Premios, un solo Premio por Cliente ganador.

2.3. Los Clientes ganadores serán notificados dentro de los 20 días hábiles a la finalización de la Campaña, a través de su correo electrónico registrado en el Banco.

2.4. Los Clientes ganadores recibirán en este correo un “acta de aceptación del premio” la cual deberán enviar completamente diligenciada al mismo correo electrónico del Banco mediante el cual se le notificó del Premio y se le envió el

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “DESEMBOLSATÓN” – BANCO DE OCCIDENTE

acta de aceptación; dentro de los 5 días siguientes al envío del correo, so pena de que el Premio pueda ser entregado al siguiente ganador.

2.5. El Premio será entregado dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la finalización de La Campaña a la dirección de residencia registrada en el banco.

2.6. El Banco asumirá los costos de envío del Premio.

CONDICIONES GENERALES

1. Los Clientes, reconocen haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones, y se sujetarán al cumplimiento de éstos para participar en La Campaña.
2. Los Clientes entienden que la participación en La Campaña implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los Términos y Condiciones de este, en ese sentido, el Cliente también entiende y acepta que en caso de no estar de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Campaña, tiene el pleno derecho de no participar en éste.
3. Los Clientes podrán de forma escrita o verbal y en cualquier momento durante la vigencia de la campaña renunciar a participar en la misma a través de cualquier oficina del Banco de Occidente a nivel nacional o a través de su Línea de Servicio al Cliente.
4. La Campaña tiene como objeto reconocer la fidelidad y uso del Producto del Banco, en ningún momento se puede interpretar que se está promoviendo el acceso al Crédito de Vivienda.
5. El Banco se reserva el derecho de realizar las modificaciones o anexos sobre la mecánica, vigencia y beneficios de la Campaña.
6. Si por cualquier motivo o causa la Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva del Banco podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la actividad.
7. El Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de no considerar a cualquier Cliente que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.
8. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, Banco de Occidente se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
9. El Premio es personal e intransferible.
10. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución de ninguno de los Premios o de una parte de estos.
11. Ninguno de los Premios que hacen parte de La Campaña serán redimibles en dinero en efectivo ni en ningún producto diferente, ni exonerará en ningún caso la obligación de pago su Crédito de Vivienda o cualquier otra obligación con el Banco.
12. El Cliente ganador releva de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre

las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Al aceptar participar en la Campaña, el Cliente autoriza a Banco (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Mensaje y llamada, para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico o física para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Cliente que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco. Así mismo, el Cliente tiene derecho a:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- 3) Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- 4) Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

1. PROPIEDAD INTELECTUAL

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “DESEMBOLSATÓN” – BANCO DE OCCIDENTE

El Cliente responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en la Campaña se pudieran generar.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el Cliente ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados.

2. MODIFICACIONES

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Banco de Occidente lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través de correo electrónico. El Cliente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad que se desarrollará.

3. CONTACTO

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 y a Nivel Nacional 01**